ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

RESOLUCIÓN No.
(7 DE DICIEMBRE DE 2022)

Por la cual se adjudica el contrato resultante del procedimiento SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° OS - 01 DE 2022

La RECTORA DE LA IE LUIS MANUEL PARRA CARO DEL Municipio De Sativanorte
En ejercicio de sus atribuciones legales , en especial el articulo 30 numeral 1º enciso uno de la ley 80 de 1993 en concordancia los artículos 2.2.1.1.1.4.2, 221114.3 y 2.2.1.1.2.1 y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido el 23 de noviembre de 2022 ,por cual se dio apertura al proceso contractual y en el pliego de condiciones definitivo SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR Cuantían OS - 01 DE 2022 cuyo objeto consiste en **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCÍON EDUCATIVA LUIS MANUEL PARRA CARO SEDES, HATO, TOASAGUE, PARAMO COLORADOS,PARAMO GUINA, BATAN, ESTANCIA, JUPA, DATAL Y SATIVAVIEJO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
procedimiento que se dio cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que según consta en actas y documentos que reposan en el expediente contractual, el día 23 de noviembre del 2022 se presentó un oferente, que participo en el proceso contractual; ante esto, mediante acta de cierre de presentación de ofertas de un (01) oferente, acta de verificación de requisitos habilitantes e informe consolidado de evaluación, se cumplió con lo descrito en las normas legales.

La IE recibió ofertas de los siguiente proponente:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA	COSTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Powered by CamScanner

01	CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO	79.430.770	CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO	79.430.770 DE BOGOTA	$45.000.000

Que, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 se designó el Comité Evaluador quien, como resultado del examen de los documentos señalados en el pliego de condiciones bases de la contratación, para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de experiencia, jurídicos, financieros, operacionales y económicos.

Que según el informe de evaluación de requisitos habilitantes de fecha 05 de diciembre de 2022, la rectora de la Institución procede a adjudicar el presente contrato al INGENIERO CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO según recomendación del comité evaluador.

En constancia firma

MYRIAM ELISA CONTRERAS MAYORGA
Rectora

Powered by CamScanner